

PODER LEGISLATIVO

DIP. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

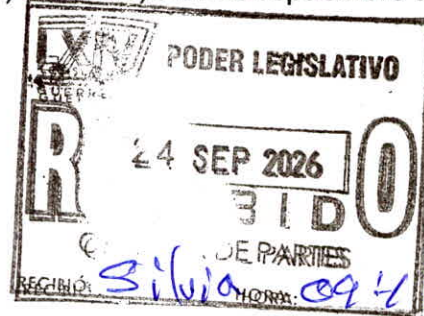
Oficio Número: HCEG/PMD/3PER/EIGR/090/2026

C-002423

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo De los Bravo, Guerrero, a 23 de septiembre de 2026

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.



Por este conducto, me permito remitir el *oficio número 1427/2026, suscrito por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual se notifica a esta Soberanía el Acuerdo 065/SO/27-08-2026, por el que se aprueba la Tercera Modificación al Programa Operativo Anual 2026 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.*

Dicha modificación tiene por objeto incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operación, así como reasignar recursos entre partidas presupuestales de diversos proyectos y programas institucionales.

Asimismo, se adjunta disco compacto (CD-R) que contiene el Acuerdo de referencia, para su debida integración y consulta.

Lo anterior, a efecto de que esa Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, realice el trámite parlamentario correspondiente y dé a la documentación de referencia el curso que legalmente proceda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva brindar al presente.



PODER LEGISLATIVO

GUERRERO
PRESIDENCIA

DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. ERIKA ISABEL

GUILLÉN ROMÁN
TRÉBOL SUR
ESTADOS UNIDOS DE LA NACIÓN, S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

**Secretaría
Ejecutiva**

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del
Estado de Guerrero**

SECCIÓN: Secretaría Ejecutiva
EXPEDIENTE: IEPC/SE/II/2026
NÚMERO: 1427/2026
ASUNTO: Se notifica Acuerdo 065/SO/27-08-2026.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 03 de septiembre de 2026.

LIC. ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.-



Por instrucciones de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de este Órgano Electoral, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 191 fracción I de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y en cumplimiento al resolutivo **QUINTO** del **Acuerdo 065/SO/27-08-2026** por el que se aprueba la tercera modificación al Programa Operativo Anual 2026, así como del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operación y reasignar recursos entre partidas presupuestales de diversos proyectos y programas institucionales, remito a usted, **un disco compact (CD-R) marca Verbatim, 700 MB, 52x, speed, vitesse certificado** que contiene el Acuerdo de referencia y sus anexos que forman parte integral del mismo, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

ATENTAMENTE

MTRA. PEDRO PABLO MARTINEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC GUERRERO
EJECUTIVA

c.c.p.- Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente
c.c.p.- El Archivo.
PPMO/AIAV/csg

GUERRERO SECRETARÍA EJECUTIVA

- - - El suscrito Maestro **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fundamento en lo establecido por el artículo 201 fracciones XIV y XVI de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. -----

----- **CERTIFICA** -----

--- Que el presente disco compacto (CD-R), marca Verbatim, 700 MB, Mo, 52x, speed, vitesse, velocidad, 80 min, contiene **una** carpeta de archivo con el nombre "**Acuerdo 065-SO27-08-2026**", que a su vez contiene **5** documentos digitalizados en formato **PDF** con los nombres: Acuerdo 065 (34 Páginas); FICHAS TÉCNICAS 2026 (85 Páginas); PLANES DE TRABAJO 2026 (121 Páginas); PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2026 (18 Páginas) y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 (9 Páginas); los cuales, concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con el original del Acuerdo 065/SO/27-08-2026, por el que se aprueba la tercera modificación al Programa Operativo Anual 2026, así como del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operación y reasignar recursos entre partidas presupuestales de diversos proyectos y programas institucionales y con sus anexos; que tuve a la vista y que obran en los archivos de este Organismo Electoral. - Lo que certifico en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----



EL SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Que el presente disco compacto contiene **05** archivos digitalizados en formato PDF, se encuentra registrado en los archivos de la Secretaría Ejecutiva bajo el folio número:

0339/SE/UTOE/IEPC-GRO 03/09/2026

Cotejado por:
Lic. Víctor Manuel Rojas Gutiérrez
Jefe de la Unidad Técnica de Asesoría Electoral

Firma

